



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

La clase Veterinaria y las recientes reformas agro-pecuarias, por V. M. —Concepto del Matadero moderno (continuación), por Pablo Martín Freixas. —El Homenaje al Sr. Armendáritz. Producto de suscripción entregada, por V. M. —**Ecos y Noticias.**

La clase Veterinaria y las recientes reformas agro-pecuarias

Hace muy pocos días que apareció en la *Gaceta* un Decreto-Ley que por el Directorio se ha promulgado reorganizando los servicios agronómicos y agro-pecuarios de nuestro país, y por el cual se reforma completamente la intervención que actualmente tiene el Estado en estas tan interesantes cuestiones.

Este Real Decreto, que aparece con toda la fuerza de una ley, ha venido a dar otro golpe de gracia a la profesión Veterinaria, considerándola incapacitada para el desempeño de toda clase de funciones zootécnicas relacionadas con el desarrollo y perfeccionamiento de la riqueza pecuaria española, y encomendando en cambio de todo lo relativo a ganadería, encargándolos de la práctica y aplicación de todos los procedimientos de mejora de nuestra industria ganadera a los Ingenieros Agrónomos, que según se desprende del articulado de dicho Decreto, son los únicos técnicos que están en posesión de los conocimientos necesarios para realizar esta gran obra de engrandecimiento pecuario nacional.

Por este Decreto-Ley se establecen ocho estaciones agro-pecuarias y además otras estaciones de industrias derivadas de la leche, sin que en ninguno de los servicios que en estos establecimientos se van

a llevar a cabo, se dé la más pequeña intervención al Veterinario, quedando de este modo declaradas oficialmente las funciones que en ellas se realicen como privativas del Servicio Agronómico.

Nosotros, que siempre hemos tenido por lema el respeto y la subordinación a los encargados de la gobernación del Estado; que jamás hemos tratado de separarnos, ni por un momento, de la legalidad, no obstante las vejaciones y decepciones experimentadas por el desvío y la indiferencia con que los gobernantes del antiguo régimen escuchaban nuestras suplicantes imploraciones, cuando pedíamos solamente que nos dieran medios adecuados para poder cumplir nuestra elevada misión como defensores de la salud pública y fomentadores de la riqueza ganadera nacional, y que tan alto concepto nos merece el actual Directorio Militar, constituido por hombres de esclarecida inteligencia, reconocida buena fe, gran cultura y, sobre todo, poseídos de un elevado patriotismo, no podemos por menos de condolernos en la ocasión presente y de exteriorizar la amargura que nos ha producido y la pena que hemos experimentado con la lectura del citado Decreto, en el que de una manera tan injustificada como inmerecida se trata a la clase Veterinaria, negándola la beligerancia a que tiene indiscutible derecho para intervenir en estas cuestiones de índole esencialmente zootécnica, ciencia a la que la Veterinaria, en su decidido y noble deseo de ser útil al país, ha dedicado todos sus cariños y de ella ha obtenido especiales conocimientos para hacer que nuestra ciencia sea, sin disputa, la que pueda llamarse, con más títulos de suficiencia, la verdadera ciencia zootécnica, y por consiguiente, que los verdaderos técnicos en ganadería sean los Veterinarios.

No son las circunstancias porque atravesamos al presente las más apropiadas para hacer una crítica detenida y documentada de dicha disposición legal, porque la previa censura se encargaría de que los razonamientos y argumentos que empleáramos para demostrar la anormalidad que supone el despojar a los Veterinarios de la facultad a que su título les dá derecho para actuar como técnicos en todo cuanto se relacione con la aplicación de los principios fundamentales de la ciencia zootécnica, no llegarían al dominio del público, y, por tanto, nuestro esfuerzo resultaría baldío; pero esto no evita el que manifestemos que nuestro desengaño ha sido más profundo y nuestra contradicción más acentuada al conocer el Decreto que nos ocupa, porque jamás podíamos creer que los actuales gobernantes, algunos de los cuales han tenido necesidad de convivir con compañeros de profesión

nuestros y laborar con ellos en la resolución de importantes asuntos ganaderos, compenetrándose perfectamente de los conocimientos zootécnicos que poseen, tuvieran el mismo equivocado concepto que los antiguos gobernantes tenían acerca de nuestra suficiencia científica en estas materias.

Desgraciadamente estamos tan acostumbrados los que formamos parte de la clase Veterinaria a que nos rebajen nuestras atribuciones y desatiendan nuestros derechos, que apenas si nos damos cuenta de la verdadera importancia que, tanto bajo el aspecto científico como en el social y económico, tienen los hechos que comentamos. Nuestro organismo profesional tiene ya tan embotada su sensibilidad y tan adormecidas sus actividades a fuerza de los desengaños y contrariedades que ha experimentado, que no le queda ni aun siquiera energías para elevar su voz en demanda del reconocimiento de sus desatendidos derechos, cuando como ahora se le niega hasta la capacidad científica para desempeñar unas funciones cuyos conocimientos forman la base de sus estudios profesionales, y menos para protestar con virilidad y energía si, como al presente, es objeto de una postergación tan injusta y humillante como es la disposición que nos ocupa.

Nosotros, sin embargo, creemos que en esta ocasión no procede que la clase Veterinaria se muestre tan indiferente y sumisa ante tamaño desafuero. Esa agrupación de hombres honrados, constituida por los que, ostentando el modesto pero honroso título de Veterinarios, que poseídos de nobles y levantados propósitos de unión y fraternidad se fusionaron para formar esa hermosa y potente colectividad llamada *Asociación Nacional Veterinaria*, debe dirigirse a los Poderes Públicos, respetuosa, sí, pero a la vez con la mayor energía, para significar su disgusto por la humillación de que se hace objeto a nuestra profesión con esa disposición que han dictado encargando sólo y exclusivamente a los Ingenieros Agrónomos de todos los servicios relacionados con el fomento pecuario, sin dar a la Veterinaria la intervención a que por sus especiales conocimientos zootécnicos tiene derecho, y de los cuales está en posesión como ninguna otra carrera. Y creemos más; creemos que si así no lo hicieran; si los Veterinarios españoles permaneciéramos en esta ocasión inertes y nos aviniéramos a soportar el depresivo y bochornoso atentado que se ha inferido, no sólo a nuestra clase, sino también a la riqueza pecuaria nacional, demostraríamos que habíamos perdido la dignidad profesional y mereceríamos el desprecio de todos los que se interesan por el

engrandecimiento de esta importante fuente de producción y hasta de los mismos que, al amparo de dicha disposición, van a convertirse en los únicos arregladores de la ganadería española.

La *Asociación Nacional Veterinaria* debe ser la encargada, como portavoz de la clase, de dirigirse, en enérgica y razonada protesta, a los Poderes Públicos, haciéndolos comprender la competencia de nuestra profesión en asuntos ganaderos, conocedora como ninguna de la ciencia zootécnica y, por tanto, lo incomprensible de la disposición que ha dictado. Debe al propio tiempo esta agrupación solicitar que por el ramo de Fomento se determine de una manera clara y precisa cuál es la acción zootécnica e higiénico-sanitaria del Veterinario en las cuestiones que afectan a la ganadería, para saber, de una vez para siempre, si los vastísimos y complejos estudios que se exigen en nuestros centros de enseñanza para conocer a fondo, no sólo la zootecnia, sino también las asignaturas que la sirven de base y complemento, nos han de servir para algo al obtener el título oficial de Veterinario, para en caso contrario, pedir que desaparezca nuestra profesión del cuadro de las tituladas, pues es preferible morir dignamente que vivir con vilipendio.

V. M.



Concepto del Matadero moderno.

CONFERENCIA

DADA EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE BARCELONA CON MOTIVO DEL
I CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE Y SANEAMIENTO DE LA HABITACIÓN

por

Pablo Martín Freixas

Veterinario Municipal de Barcelona.

(Continuación).

DISTRIBUCIÓN

Cuando se trata de una gran ciudad, el matadero moderno equivale a una *pequeña población*. El de Madrid, por ejemplo, tiene una superficie de 165.415 metros cuadrados, con un perímetro de 2.500 metros, conteniendo un total de 64 edificios. El estilo arquitectónico ha de ser armónico con la respectiva ciudad.

Un gran matadero está compuesto de varias secciones: Naves de matanza de ganado vacuno, lanar y cabrío, de cerda y de caballos, siempre construídas por separado, pero con compartimientos de servicio y galerías de comunicación cada una de ellas y dotadas de todo el material de sacrificio, preparación, elevación y transporte aéreo para cada una de dichas naves. Las vías aéreas de transporte convergen en el almacén de carnes o cámara frigorífica. El vaciadero de estómagos e intestinos estará instalado a cierta distancia de las naves de sacrificio y preparación de reses, formando cuerpo de edificio completamente aislado de todas las demás. La tripería será duplicada, esto es, una destinada a vísceras de ganado vacuno, lanar y cabrío y otra a las de cerda, por tener éstas una preparación distinta a aquéllas, aunque las dos pueden formar un solo cuerpo de edificio, pero completamente separadas, esto es, sin comunicación directa.

En el orden comercial precisa otra sección de edificios y compartimientos, comprendiendo: el mercado de ganados, corrales de reposo y estabulación, campo de pastoreo, lonja de cotizaciones y contratos de ganado con comunicación ferroviaria y marítima donde sea factible. Va incluido en esta sección un edificio destinado a correo, giro postal, teléfono y telégrafo.

Desde el punto de vista industrial, el matadero tendrá otra serie de edificios completamente separados, destinados a salsicherías, choricerías, fábricas de conservas animales, venta de carnes de inferior calidad, fusión de sebos y fabricación de margarinas y estearinas, fabricación de colas, abonos orgánicos, tenerías, fabricación de cuerdas y membranas armónicas y pilosidades. Merece especial atención el compartimiento de refrigeración artificial con cámaras de anterefrigeración, con instalación para fabricación de hielo y departamento de salazón. El frigorífico debe ser edificado cerca de la entrada principal, al que por distintas vías aéreas irán a parar los preparados cárnicos de las diferentes secciones o naves, las que entrarán en ella por lo parte posterior y saldrán por la anterior con dispositivo adecuado para que los autos o coches de transporte de carnes puedan ser cargados en la antecámara y con facilidad de salida pasen al exterior para el rápido transporte. La capacidad del frigorífico será mayor a las necesidades ordinarias en previsión de depósito o almacenaje de carnes cuando fuere necesario.

Desde el punto de vista sanitario habrá un matadero especial llamado de sanidad destinado al sacrificio de ganado sospechoso, que estará rigurosamente incomunicado con los demás cuerpos de edificación; un lazareto de observación, laboratorio sarcológico, museo zoo-anatomo-patológico para coleccionar piezas normales y patológicas, embriones, microfotografías, etc. Otro laboratorio destinado exclusivamente a triquinoscopia, ultramicroscopia y microfotografía. El despacho de inspectores, con su biblioteca, cuarto de baño y local de guardia, formarán partes de otro edificio, así como la sala de máquinas y la sección de baños.

Finalmente recordaremos el restaurant y viviendas del personal afecto a los servicios del matadero.

ASPECTO SOCIAL DEL MATADERO

Hemos dicho al principio que uno de los fines del matadero moderno es proporcionar carne sana y barata.

De la sanidad de las carnes responde como garantía de ella, la inspección veterinaria, obligatoria en nuestros mataderos, aunque es forzoso, a la par que vergonzoso, tener que decir en aras a la verdad, que en muchísimos mataderos el veterinario carece de medios de inspección, aun los más indispensables, a pesar de que los respectivos Ayuntamientos cobren *el impuesto sanitario de las carnes*. Por lo dicho se deduce que para muchos Municipios el conjurar un peligro es medio para obtener ingresos, y luego de lo que menos se preocupan es del peligro. De esos... Ayuntamientos tenemos legión en España.

En los modernos mataderos el criterio higiénico no es tan rigorista como paradójicamente señalan nuestros reglamentos de mataderos. Nosotros debemos aplaudir esta determinación, porque mientras nos limitemos única exclusivamente los veterinarios a seleccionar carnes, mientras nuestros Ayuntamientos no se convengan de que el verdadero fin del matadero no es alejar de él las reses impropias para el consumo, no conseguiremos acabar con la matanza clandestina, la cual nos tiene siempre sometidos al peligro de consumir carnes insanas. *Oficialmente* somos rigoristas con las carnes en el matadero, pero *prácticamente* somos unos simplistas.

En buena lógica debemos afirmar que el veterinario que cumpliendo órdenes del Ayuntamiento elige únicamente reses buenas, no resuelve el destino de las reses enfermas, ni evita el consumo de carnes peligrosas por insanas. ¿Quién es capaz de negar que cumplen mejor con los preceptos higio-sanitarios los mataderos que admiten los ganados sean como sean, preparan sus carnes y según sea su estado sanitario las tratan y luego las aplican atendiendo a sus condiciones bromatológicas? La falta de instalaciones sanitarias en nuestros actuales mataderos, inducen a muchos ganaderos cuando tienen reses de dudosa sanidad a sacrificarlas clandestinamente y venderlas de matute, porque saben que si las lleva al matadero, el veterinario ordena su quemazón o decomiso para el muladar, perdiendo las carnes y grasas, mientras que de la otra manera las aprovecha, si no en su valor total, al menos parcialmente. Fijémos bien en lo dicho y comprenderemos cómo en estos tiempos de materialismo, si queremos servir de verdad a la salud pública, los veterinarios tenemos que decir a los Poderes públicos y a los Ayuntamientos, sobre todo los de las grandes ciudades, que la sección sanitaria en los mataderos modernos tiende a salvar los intereses del ganadero, sin mermar en lo más mínimo, antes al contrario, la vigilancia en pro de la salud pública.

Los veterinarios tenemos que decir a los Ayuntamientos que si nuestra misión en el matadero la quieren exclusivamente policíaca, es decir, que persigamos la salida de enferma, no cumplimos con nuestro deber en toda su extensión, ya que lógicamente nuestra misión científica es crear riqueza, no destruirla sistemáticamente por haberlo así decretado en fechas que por ignorancia o falsos conceptos no se atendió a las fórmulas que la ciencia nos ofrece para, sin temor alguno y sin escrúpulos de conciencia, puedan hermanarse la sanidad y el valor de las carnes, aun aquellas consideradas inaprovechables que son tiradas y, juntamente con ellas, millares de pesetas que nadie aprovecha.

Las carnes, al igual que otros productos alimenticios, tienen categorías, y los veterinarios saben distinguir muy bien la diferencia que hay entre la carne de una res joven y bien nutrida y la de otra procedente de res flaca y enferma. Como dice Sanz Egaña, y dice bien, dichas carnes pueden ser inofensivas para el consumidor, pero cada una tiene un valor nutritivo y según éste, así será el precio en el mercado. Los veterinarios en la práctica de mataderos a diario nos encontramos con carnes que aunque anormales no son peligrosas, y el siguiente dilema se nos plantea al instante. Se autoriza o no se autoriza su venta. Si se autoriza, el tablajero la vende juntamente con la otra carne de mejor calidad y al mismo precio. ¿Quién negará que el veterinario en tal caso se hace cómplice de un engaño? Supongamos que dicha carne aun con ser de menos valor nutritivo que la otra no es nociva a la salud y que por lo tanto podría ser vendida a más bajo precio, ¿no es una injusticia que se comete con el ganadero o dueño de la res el que se le queme o entregue al muladar? Y aun en aquellos casos en que se trata de carnes de animales enfermos de afección contagiosa al hombre y que por lo tanto representa un peligro para la salud, ¿no nos dice la ciencia que sometiendo aquellas carnes a la acción de ciertos aparatos de esterilización quedan en condiciones de aprovechamiento incluso en el sentido alimenticio por haberlas convertido de virulentas que eran en inocuas? Claro que con tales operaciones pierden valor nutritivo, pero conservan un tanto de valor aprovechable que pueden adquirirse a bajo precio. Por eso los mataderos modernos completando los servicios sanitarios del matadero, ofrecen al ganadero la garantía de que no ha de ser despojado de sus reses y el ganadero no tiene necesidad de que haya quien clandestinamente se las sacrifique anormales y ponga a la venta las carnes sin haber sufrido las operaciones de esterilización, por ende peligrosas.

Hay que hacer comprender a los Ayuntamientos *que tan poca cosa saben* de estas cosas, que el matadero moderno no es más que una fábrica de carne de varias clases y categorías, y, que las de inferior calidad, hay que someterlas a la sección sanitaria, por cuyos motivos cuando el Veterinario entra en el matadero no va a actuar de policía, esto es, a *encarcelar carnes*, sino a resolver la industrialización de los animales de abasto, que por algo la Veterinaria es cien-

cia productora, no destructora como actualmente se nos presenta y así se nos considera entre insultos y amenazas, odios y quimeras mal disimuladas.

Esta nueva misión de la Veterinaria dentro del matadero; esta ciencia que asocia dos intereses tenidos durante tantos años por irreconciliables; el interés de la salud pública y el del ganadero, es la única que puede solucionar el grave conflicto de la carestía de las carnes.

(Se continuará.)



El homenaje al Sr. Armendáritz.

En el número anterior de esta *Revista* hacíamos presente a nuestros compañeros, con la sinceridad que debíamos, que nos asaltaban grandes temores de que nuestra iniciativa de dedicar un homenaje al Sr. Armendáritz, que cada vez consideramos más merecido, no obtuviera el brillante resultado que nosotros deseábamos y el ilustre compañero a quien se le dedicábamos se merecía, y hasta llegábamos a pensar, con nuestro pesimismo, si podríamos ser causa de que un Veterinario tan prestigioso, que tanto bien ha hecho a la clase y que demuestra tanto cariño hacia ella, pudiera quedar en situación desairada porque los Veterinarios no acudieran, en la proporción debida, a cooperar a esta demostración de afecto y gratitud iniciada por nosotros.

Ya manifestábamos también que estos temores a que nos referíamos no procedían de la duda que pudiéramos tener de que nuestros hermanos de profesión no acogieran con beneplácito la idea del homenaje al Sr. Armendáritz, sino por la poca publicidad que nosotros podíamos dar a la idea, dado lo limitado de nuestra propaganda periodística.

Por fortuna parece que vamos a equivocarnos. La clase, aun cuando no con toda la celeridad que nosotros deseamos, va respondiendo y mostrando su entusiasmo por la idea que nos atrevimos a exponer de que demostrase su gratitud al cultísimo profesor Sr. Armendáritz.

Todos los días y de todas las regiones de España, recibimos cantidades que vienen a engrosar la suscripción abierta con tal objeto, y todas ellas vienen precedidas de cartas de ilustrados compañeros, en la que demuestran su entusiasmo por nuestra iniciativa, a la vez que el inmenso cariño que sienten hacia el Sr. Armendáritz.

Nosotros, por qué no decirlo, ya vamos estando más tranquilos respecto al resultado del homenaje. Esta tranquilidad la hemos obtenido, por un lado, merced a las frases de estímulo y de confianza que por algunos compañeros, de gran valía dentro de la clase, se nos dirigen, para que prosigamos sin desmayos desarrollando nuestra idea, y por otro, al presenciar el para nosotros hermoso espectáculo que representa el acudir los Veterinarios de regiones apartadas, aportando su óbolo y a la vez ensalzando nuestro pensamiento en términos inmerecidos.

A continuación transcribimos los párrafos de algunas de las cartas que hemos recibido. Dicen así:

«.....Le dirijo desde este rincón pueblerino una entusiasta y sincera felicitación por su feliz idea, deseando con toda mi alma que se vea coronada por el éxito que merece un acto tan puro y tan simpático. Así, pues, cuente con mi adhesión incondicional y por giro le remito 5 pesetas con tal fin.....

Carlos Rodríguez.—Mora (Toledo).»

«El Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Logroño tiene el honor de comunicarle el acuerdo tomado en Junta general de contribuir con 15 pesetas al homenaje merecido de nuestro querido compañero Sr. Armendáritz y a la vez significar a Ud. la simpatía con que ha visto su iniciativa.....

A. Tristán.—Logroño.»

«.....Respecto a la suscripción en honor del ilustre compañero señor Armendáritz, desde que Ud. la inició, fué mi ánimo coadyuvar, dentro de mi difícil situación económica, por considerar su iniciativa digna de elogio, a la cual deben acudir todos los que se precian de ser Veterinarios.....

Julián Castaños.—Val de Santo Domingo (Toledo).»

«.....La Junta de Gobierno de este Colegio acordó adherirse al homenaje tan cuerdamente iniciado por Ud. en favor del Sr. Armendáritz, que con tanto entusiasmo viene laborando por los intereses de esta relegada clase, suscribiéndose con 50 pesetas, que se le remitirán por giro postal.....

El Presidente del Colegio de Huesca, *Julio Casabona.*»

SUSCRIPCIÓN

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	259,50
D. Félix Gordón.....	25,00
" Nemesio García de Irado, Ribero del Fresno (Badajoz) . .	5,00
" Gonzalo Díaz, Noez (Toledo)	5,00
" Antonio Gómez Salas, Alcaudete (id.)	5,00
" Mariano Rodríguez, Mocejón (id.)	5,00
" Antonio Rubio, La Estrella (id.)	4,00
" Rafael Martínez, Campillo (id.)	4,00
" León Briones, Layos (id.)	2,50
" Juan Francisco Molina, Tembleque (id.)	3,00
" Pedro C. Villarrubia, Villa de Don Fadrique (id.)	2,00
" Alfonso Villarrubia, idem (id.)	2,00
" Matías Gómez, Manzaneque (id.)	5,00
" Juan García, Huerta (id.)	3,00
" Manue. Guzmán, Navahermosa (id.)	3,00
" Pedro Alvarez, Ocaña (id.)	5,00
" Luis Carbonero, Calera (id.)	2,50
Recibido en dos veces de Ocaña (id.)	20,00
D. Eudósio Grijalvo, Cumbres Mayores (Huelva)	5,00
" Justo Antigüedad, Candelario (Salamanca)	5,00
Sr. Arredondo, Cervera	5,00
D. Julián Castaños, Val de Santo Domingo (Toledo)	2,50
" Fernando Arribas, Madrid	3,00
" Antonio Gil, Zaragoza	3,00
" Luis Aberturas, Madrid	3,00
" Esteban Ríaza, id.	3,00
" Patricio Desviat, Las Mesas (Cuenca)	3,00
" Carlos Rodríguez, Mora (Toledo)	5,00
" Paulino Rodríguez, Ocaña (id.)	3,00
" Rosario Revuelta, id. (id.)	3,00
" Pedro Santamaría, Guijuelo (Salamanca)	10,00
" Abdón Rodilla, id. (id.)	10,00
" Tomás Rota, Valcarlos (Navarra)	5,00
" Crescencio Arroyo, militar, Madrid	3,00
" Jerónimo Gargallo, id., id.	3,00
" Manuel Pino, id., id.	3,00
" Valerio Martínez, id., id.	3,00
" Francisco L. Cobos, id., id.	3,00
" César Desviat, id., id.	3,00
" José Crespo, id., id.	3,00
" León Hergueta, id., id.	3,00
" José Negrete, id., id.	3,00
" Alvaro Arciniega, id., id.	3,00
" Eulalio Bentosa, id., id.	3,00
" Braulio Guerrero, id., id.	3,00
" Alfredo Salazar, id., id.	3,00
" Flavio Pulido, id., id.	3,00
" Teófilo Alvarez, id., id.	3,00
" Adolfo Castro, id., id.	3,00
" Juan Castro, id., id.	3,00
" Honorato Vidal, id., id.	3,00
" Manuel Medina, id., id.	3,00

TOTAL 486,00

Producto de suscripción entregada.

El día 12 del actual fué entregada por el Tesorero de este Colegio, D. Andrés Hernández, la cantidad de 605 pesetas, producto de las cuotas pagadas por los colegiados a la defunción de D. Máximo Castaño. De dicha cantidad se hizo cargo el hijo de dicho compañero fallecido, en nombre de su madre, entregando al Tesorero el correspondiente recibo.

Colegiados que han satisfecho la cuota de cinco pesetas a la defunción del colegiado D. Máximo Castaños:

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Claudio Briones, D. León Briones, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, don Nicolás Briones, D. Diego Rodríguez, D. Damián González, D. Francisco Alonso Soto, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, don Tomás Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, D. Isidoro Pérez de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blasco, D. Francisco Sánchez Ramos, D. Carmelo Díaz, D. Sixto Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. Antonio Ruiz, D. José Antolín, D. León Gómez, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, D. Noberto Mole-ro, D. Hilario Sánchez, D. Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, don Pedro Ruiz, D. Dámaso Bajo, D. Benito Sánchez, D. Federico Lezcano, D. Andrés Sánchez Caro, D. Manuel Alarcón, D. Pedro García, don Román de Castro, D. Eleuterio Gutiérrez, D. León Sánchez Caro, don Vicente Rincón, D. Santiago Nombela, D. Doroteo Benavente, don Paulino Longobardo, D. Celso López Montero, D. Vicente Romo, don Candelas Alarcón, D. Francisco Díaz, D. Florentino Peláez, D. Esteban del Alamo, D. José Arenas, D. Manuel Gutiérrez, D. Julián Castaño, D. Crescencio Fernández, D. Jenaro Rodríguez, D. Dionisio Jiménez, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. Eulogio Macías, D. León Jiménez, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rubio, D. Antonio Rodríguez, D. Saturnino Ovejero, D. Francisco Paniagua, don Ildfonso Díaz, D. Mercedes López, D. Alberto Santurino, D. Julián

Santurino, D. Bernardo Santurino, D. Julián Díaz, D. Dionisio Gómez, D. Luis Carbonero, D. Angel Ramírez, D. Rafael López, D. Octavio García, D. Florentino García, D. Antonio Aragonés, D. Victoriano Iniesta, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Alvarez, D. Baldomero Fernández, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Mariano Sotoca, D. José Sanz, D. Bienvenido Fernández, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Eloy Muro, D. Vicente González, D. Francisco Sánchez, D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Fernando de la Higuera, D. Esteban Flores, D. Luis Ovejero, D. Mariano Rojas, D. Felipe Ugena, don Miguel Villarta, D. Julián T. García, D. Juan M. Barés, D. Saturnino Ugena, D. Toribio Ventosa, D. Pedro Madrigal, D. Guillermo Martín, D. Doroteo Bajo, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, don Dámaso González, D. Blas Muro, D. Eduardo González, D. Eugenio Blas, D. José Calvino y D. Eulalio Domínguez.—Total, 121.

Con motivo del pago de estas cuotas de defunción, nos ha dirigido una carta el dignísimo Veterinario de Val de Santo Domingo, don Julián Castaño, hermano del compañero fallecido, que merece ser conocida por todos los que componen el Colegio Veterinario Toledano, no sólo por las verdades que de su contenido se desprenden, sino por los razonamientos que expone para demostrar la anormalidad que resulta, y que ya hemos hecho nosotros patente repetidas veces, con la forma de llevarse a cabo la recaudación y entrega de dichas cuotas de defunción. Dice así:

«...Y allá va algo de otra cuestión, de la que recuerdo se ha ocupado Ud. varias veces en LA VETERINARIA TOLEDANA.

Hace ya mucho tiempo que el sistema de recaudación de cuotas para socorrer a las viudas o hijos de los compañeros que fallecen viene haciéndose de un modo que realmente no está en relación con su verdadero cometido, ni responden a la intención con que usted, Sr. Medina, las instituyó.

Yo, que unas veces por amistad, otras por cariño o por deber de gratitud he tenido que visitar los hogares de algunos compañeros fallecidos, he presenciado, con el mayor dolor, escenas que me han producido verdadera amargura, y que por el sólo hecho de tratarse de seres queridos de los que fueron hermanos de profesión nuestros, me han hecho pensar en lo injustos que somos cuantos nos llamamos Veterinarios.

¡Increíble parece que a la muerte de uno que ostentó nuestro

título y fué, por tanto, de nuestra familia profesional, su viuda o sus hijos no perciban, cuando la perciben, más que una cantidad tan irrisoria siendo una clase que blasona de elevada y es tan numerosa!

Y más lamentable resulta este hecho considerando que otras sociedades y gremios, en menos número y más inferiores en categoría, puedan socorrer con una cantidad más elevada y, sobre todo, entregada tan a tiempo que las permita atender a sus más inmediatas y perentorias necesidades y remediar la difícil situación que se presenta en todo hogar donde la pobreza reina y fallece el que con su trabajo sostenía aquella familia desgraciada.

Entiendo, pues, sin entrar en más detalles, que se debe modificar el procedimiento de recaudación de cuotas de defunción en forma que respondan al fin para que fueron establecidas, por lo menos en cuanto se refiere a atender con toda la prontitud necesaria a la afligida viuda o huérfanos de los Profesores que sucumben.

El ideal sería que todos los Veterinarios de la provincia se inscribieran para pagar la insignificante cuota que hoy pagamos unos cuantos, y después procurar satisfacer sin demora las cuotas tan pronto como ocurra el fallecimiento del compañero. Para esto debíamos comprometernos a pagar los recibos que existan de colegiados que murieron y no se han puesto al cobro, para después abonar una cuota más que figure en depósito y con ella poder acudir a las pocas horas con el socorro debido, que, seguramente, además de servir de consuelo a la familia, evitarían escenas tristes y momentos difíciles en el seno de aquellos hogares.

Para ello, sólo se necesita voluntad y buenos sentimientos. El próximo mes de Agosto a Septiembre es generalmente la época de terminación de los contratos y cobranza de las iguales, y es cuando, a mi juicio, todos podíamos, guiados por sentimientos de verdadero amor al prójimo y espíritu altruista, abonar las cuotas pendientes y la de reserva y ponernos en condiciones de acudir inmediatamente a socorrer a las familias de los que fallezcan en lo sucesivo.

Yo, que sabe Ud. que soy el Veterinario que seguramente se encuentra en situación más apurada, vería con la más profunda satisfacción que esta mal expuesta idea que me atrevo a lanzar se convertía en realidad. «Querer es poder».—*Julián Castaño.*»

Nada tenemos que añadir a lo expuesto por el Sr. Castaño en su razonada carta sino significar nuestra incondicional adhesión a su idea y esperar a que nuestros compañeros expongan su conformidad para ponerla en práctica.

V. M.

Ecos y Noticias.

Concurso de ganados en Toledo.

Organizado por el Ayuntamiento de esta capital, en unión de la Asociación General de Ganaderos del Reino y Junta provincial de ganaderos de Toledo, se celebrará un concurso provincial de ganadería y maquinaria relacionado con la misma, durante los días 18, 19 y 20 de Agosto próximo, coincidiendo con las ferias de Toledo.

Esperamos que, dados los valiosos elementos encargados de organizar este certamen y el mucho entusiasmo que existe entre los ganaderos de la provincia por concurrir al mismo, resultará con la grandiosidad necesaria y que con él se obtendrán los beneficiosos resultados que en favor del fomento de la riqueza pecuaria toledana se desean alcanzar.

Gracias sinceras.

Se las damos a los Colegios de Ciudad Real, Logroño y Huesca, que con un alto espíritu de compañerismo han acudido a la suscripción por nosotros iniciada para dedicar un homenaje al Sr. Armendáritz. Asimismo agradecemos de corazón la suscripción abierta con el mismo objeto por nuestro querido colega el *Boletín del Colegio de Veterinarios de Badajoz*.

Nuevo colegiado.

Ha entrado a formar parte de nuestro Colegio el joven e ilustrado profesor D. Loreto Aragonés, el cual se ha establecido en Marjaliza.

Con verdadera satisfacción damos cuenta de su ingreso como colegiado y esperamos que, dados sus entusiasmos por la profesión y excelentes condiciones personales, hará cuanto pueda por el engrandecimiento de la Veterinaria.

Toma de posesión del nuevo Director del Matadero de Madrid.

Ya ha tomado posesión, si bien con el carácter de interino, de la dirección

del Matadero del Madrid, el culto Veterinario D. Cesáreo Sanz Egaña, el cual ha empezado por hacer un metódico estudio y acoplamiento de los diferentes servicios del mismo con el fin de presentar a la Junta provincial de Abastos varias propuestas fundamentales, como consecuencia de sus primeros trabajos.

Nosotros tenemos la seguridad de que el Sr. Sanz Egaña sabrá demostrar, con su acertada actuación en el Matadero, sus profundos conocimientos en asuntos relacionados con esta clase de establecimientos.

Nuevo periódico.

Hemos recibido el primer número del *Boletín del Colegio de Veterinarios de Zaragoza*. Al dar la bienvenida a tan simpático colega, le ofrecemos nuestra incondicional cooperación en defensa de nuestra clase y aceptamos gustosos el cambio.

La nueva Junta del Patronato.

Con verdadero júbilo hemos recibido la noticia de haber triunfado íntegra la candidatura presentada por la Asociación Nacional Veterinaria en las elecciones recientemente celebradas para renovar totalmente dicha Junta.

Esta candidatura, que fué la que votamos los titulares de esta provincia, está compuesta por los hombres más prestigiosos de nuestra profesión, y, por tanto, es de esperar que tan pronto como tomen posesión de sus cargos, se notarán los beneficiosos efectos de su labor en pro de la clase de Veterinarios titulares.

Supresión de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Con la confección del nuevo Presupuesto, ha sido suprimida la Escuela de Veterinaria de Santiago. Esta era una medida que estábamos esperando hace mucho tiempo, y que si antes no se ha llevado a cabo, ha sido por la influencia que ejercían cerca de los gobernantes los políticos de aquella región gallega. En realidad, no tenía razón de ser habiendo otra Escuela tan próxima como la de León, lo que hacía que no tuviera apenas alumnos en sus aulas. Por lo único que es de sentir es por haber tenido que dejar el magnífico edificio que, gracias al decisivo valimiento del gran hombre público Sr. Montero Ríos, se construyó *ad hoc* para Escuela de Veterinaria.

El Sr. García Izcara, condecorado.

Con motivo de la visita de los Reyes italianos a España, ha sido agraciado con el Gran Cordón de la Corona de Italia nuestro querido amigo el ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid, D. Dalmacio García Izcara.

Con esta preciadísima distinción, que se ha concedido a muy pocos, se han

querido premiar el talento y los trabajos que en el campo de la ciencia ha llevado a cabo nuestro admirado compañero.

Felicítamos de todo corazón al Sr. García Izcara por el merecido galardón de que ha sido objeto.

Anuncio.

El Ayuntamiento de San Martín de Montalbán anuncia la provisión de la plaza de Veterinario titular de dicho pueblo, que ha quedado vacante por renuncia voluntaria del que la desempeñaba. Tiene asignado el sueldo de 830 pesetas por ambas inspecciones. Además, el Profesor designado puede igualarse con los dueños de ganados por la asistencia y herraje de unos cien pares de labor sin incluir ciento cincuenta animales menores.

Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán al Alcalde de dicho pueblo.

Suscripción en favor de la familia del Sr. Urquiano.

La suscripción para socorrer a la viuda e hijos del Sr. Fernández Urquiano, fallecido en Gamonal, continuará abierta todo el mes de Julio y primera quincena de Agosto, lo que advertimos a nuestros compañeros por si desean remitir alguna cantidad con este objeto.

	<u>Pesetas.</u>
<i>Suma anterior</i>	109,50
D. Dionisio A. Gómez.....	5,00
» Mariano Rodríguez.....	5,00
» León Briones.....	2,50
» Luis Carbonero.....	5,00
» Pedro Celestino Villarrubia.....	2,00
» Alfonso Villarrubia.....	2,00
» Juan García.....	3,00
» Julián Castaño.....	2,50
» Carlos Rodríguez.....	5,00
TOTAL	141,50

TOLEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. MEDINA (SUCESOR DE J. PELÁEZ)

Lucio, 8 y 10, teléfono 32.